

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

ACUERDO DE RECEPCIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-039/2021
ACTOR: JORGE MIRANDA CASTRO
**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS
**MAGISTRADO
INSTRUCTOR:** JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

Guadalupe, Zacatecas, a veintidós de abril del dos mil veintiuno.

El Secretario da cuenta al Magistrado Instructor con el escrito recibido el día veintiuno de abril del año en curso, signado por Néstor Santacruz Márquez, representante propietario del Partido Encuentro Solidario ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante el cual, solicita copia simple del expediente relativo al medio de impugnación identificado con el número TRIJEZ-JDC-039/2021.

En razón de ello, con fundamento en los artículos 9, fracción IX y 32, fracción XIV del Reglamento Interior de este Tribunal se

ACUERDA:

PRIMERO. Téngase por recibido el escrito de cuenta y agréguese a sus autos para que surta sus efectos legales.

SEGUNDO. A fin de dar respuesta de forma inmediata, se autoriza la entrega en formato electrónico, de las constancias que integran el expediente TRIJEZ-JDC-039/2021, dejando el correspondiente recibo en autos. Lo anterior, como una medida preventiva ante la situación sanitaria que prevalece en el Estado y en el País a causa de la pandemia por el virus SARS-COV2 (COVID-19).

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas José Ángel Yuen Reyes, instructor en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta Ossiell Cortés Pérez, quien da fe. **Conste.**

JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES
MAGISTRADO

OSSIELL CORTÉS PÉREZ

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-039/2021

ACTOR: JORGE MIRANDA CASTRO

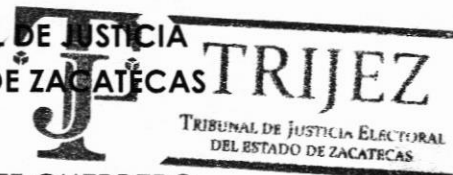
RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS

MAGISTRADO INSTRUCTOR: JOSÉ ÁNGEL
YUEN REYES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veintidós de abril de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25, párrafo tercero, y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Recepción** del día de la fecha, emitido por el Magistrado José Ángel Yuen Reyes, instructor dentro del presente asunto, en relación con el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario **notifico** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**



LIC. ABRAHAM GONZÁLEZ GUERRERO